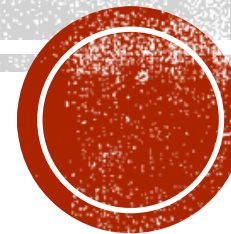


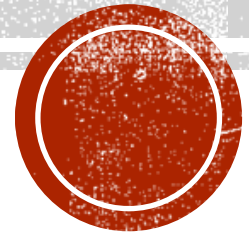
ORGANIZACIONES MULTILATERALES

Julio Ramirez Montañez

Docente



MULTILATERALISMO



MULTILATERALISMO



El **multilateralismo** es un concepto ampliamente difundido dentro de las Relaciones Internacionales, ya que refiere a la situación de varios países trabajando mancomunadamente en aspectos de carácter político, militar, económico, comercial, o de cooperación



CONCEPCIONES MULTILATERALISMO



Multilateralismo Hegemónico: Un Estado ejerce un poder absoluto en el Sistema Internacional



Multilateralismo Normativo: El ejercicio de poder se realiza mediante organizaciones internacionales



Multilateralismo Defensivo: Protagonizado por países en Desarrollo buscando defenderse de la acción de países hegemónicos



VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL MULTILATERALISMO



Ventajas

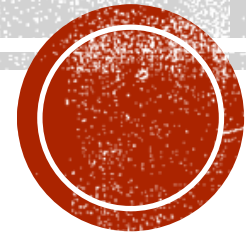
- ✓ Mejora la competitividad
- ✓ Incremento de la Inversión.
- ✓ Estabilidad de los países
- ✓ Creación de nuevos empleos

Desventajas

- ✓ Asimetrías.
- ✓ Quiebra de la industria nacional.
- ✓ Dependencia



BILATERALISMO



BILATERALISMO



El **bilateralismo** es un esquema de integración bajo el cual dos países establecen acuerdos comerciales o diplomáticos.

El término bilateralismo se usa para hacer referencia al intercambio de servicios y bienes en el que participan dos países; y en el que usan distintos acuerdos gubernamentales

En este tipo de mediaciones se excluyen a las otras naciones; siendo solo dos países los que son parte del trato..

VENTAJAS DEL BILATERALISMO



Puede expandir el mercado potencial para las empresas de ambos países.



Aumenta el flujo comercial, pudiendo generarse nuevos negocios entre las compañías de las naciones que se están integrando.



Si se reducen o eliminan aranceles, los individuos podrán acceder a bienes o servicios del otro país a un menor costo.



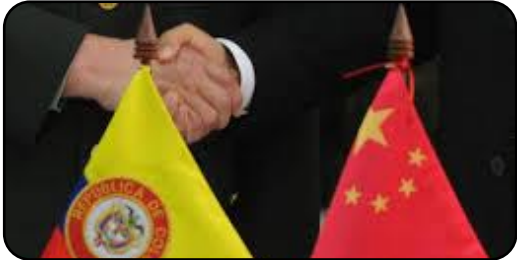
Se generan posibilidades de inversión.
Así, las empresas de una nación podrían ver la oportunidad de abrir, por ejemplo, una nueva sucursal en el otro territorio



DESVENTAJAS DEL BILATERALISMO



Es excluyente en el sentido de que solo dos países son los beneficiados. En cambio, en el multilateralismo los acuerdos engloban a muchos partícipes.

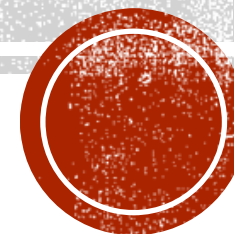


No todos los sectores de la economía salen necesariamente beneficiados de las negociaciones.



Puede ser que uno de los países negociantes aproveche su mayor poder económico para lograr un acuerdo más favorable a sus intereses

ORGANIZACIONES MULTILATERALES



DEFINICIÓN

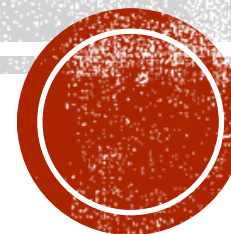


Los organismos intergubernamentales nacen de tratados internacionales que reúnen a los Estados, o a partes de sus gobiernos, alrededor de asuntos de interés común como la ayuda humanitaria, las políticas marítimas, la migración, las acciones financieras, entre otros.



Los organismos multilaterales son organizaciones que se encuentran conformadas por dos o más naciones cuya principal misión será trabajar conjuntamente en las problemáticas y aspectos relacionados con los países que integran la organización

ORGANISMOS POLÍTICOS



ONU

193 Estados Miembros



La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones. Su sede principal esta en Nueva York, con oficinas en Ginebra, Nairobi y Viena.

<https://www.un.org/es/sections/member-states/growth-united-nations-membership-1945-present/index.html>

ESTRUCTURA ONU



Sistema de las Naciones Unidas



UNIÓN EUROPEA



La Unión Europea (UE) es una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 27 países.

A partir de los años 60, Bruselas se ha consolidado como la capital de la UE, dónde se concentran la mayor parte de las instituciones comunitarias y viven la mayoría de los funcionarios y responsables.

La UE cuenta con una moneda única, una bandera, una ciudadanía, un himno



ESTRUCTURA UNIÓN EUROPEA



El Parlamento Europeo.

Los diputados al Parlamento Europeo son elegidos directamente y representan a los ciudadanos europeos.



2. El Consejo Europeo:

Es el principal órgano decisorio de la Unión y su función es dotar a la UE de impulso político en cuestiones fundamentales y establecer las prioridades generales de la UE.



3. El Consejo de la Unión Europea

Representa a los gobiernos de cada uno de los Estados miembros, que comparten su Presidencia



4. La Comisión Europea,

Es el principal órgano ejecutivo, supervisa su cumplimiento y ejecuta sus políticas, y a ella corresponde en exclusiva la iniciativa legislativa ante el Parlamento y la Comisión.



5. El Tribunal de Justicia

Ejerce las labores jurisdiccionales supremas en el sistema jurídico comunitario.



6. El Tribunal de Cuentas

Supervisa y controla el buen funcionamiento y la adecuada administración de las finanzas y de los fondos comunitarios.



7. El Banco Central Europeo

Dirige y aplica la política monetaria única de la zona euro



OEA



OEA

Más derechos
para más gente

De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, establece los siguientes propósitos esenciales:

Afianzar la paz y la seguridad del Continente;

Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;

Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;

Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;

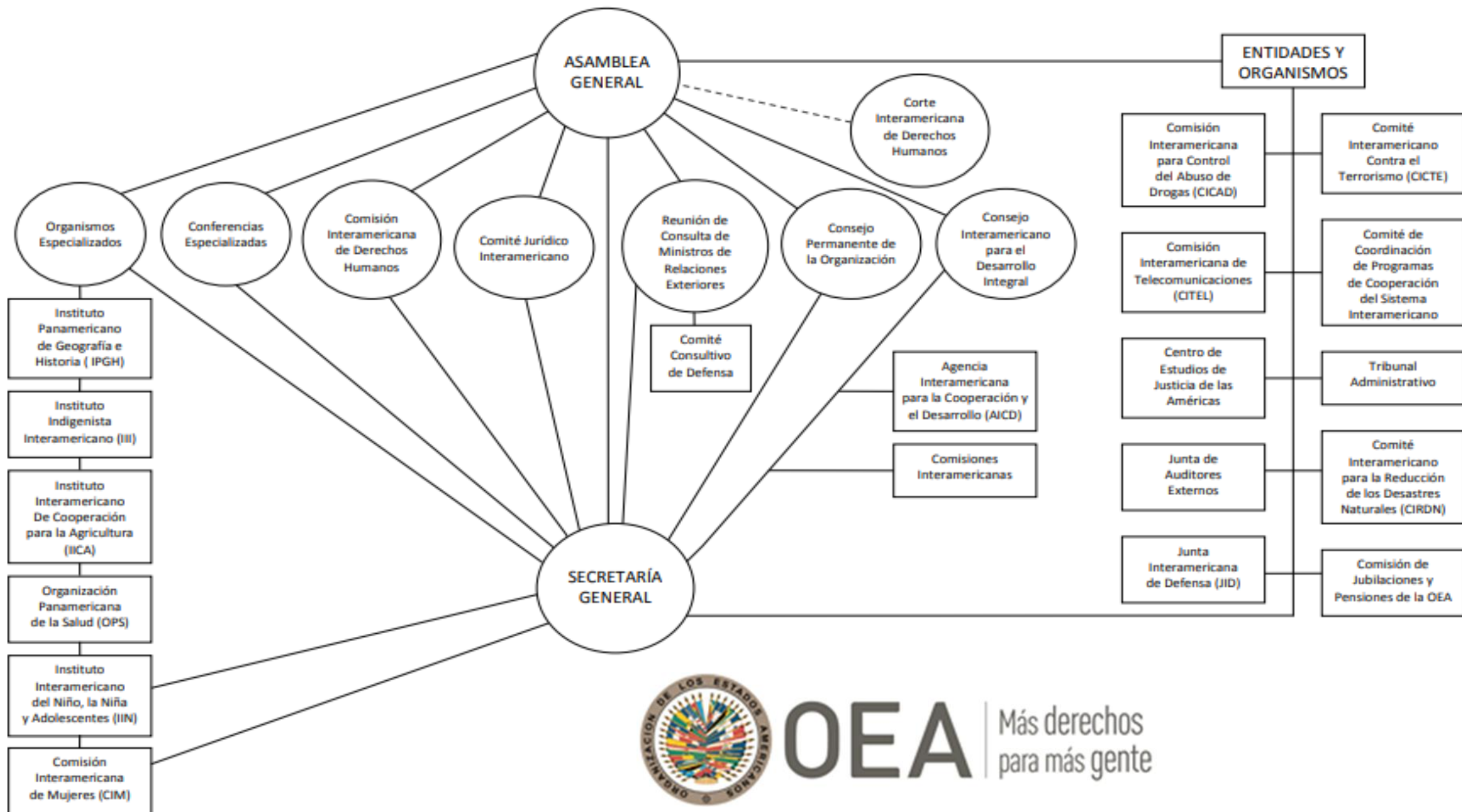
Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;

Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;

Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio.

Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales

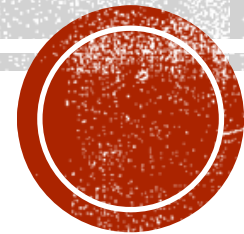




OEA Más derechos para más gente



ORGANISMOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS



FMI

Es una organización internacional resultante de la Conferencia de Bretton Woods (1944). Concebida al final de la Segunda Guerra Mundial, sus idealizadores tenían como objetivo construir una estructura de cooperación que evitara la repetición de las políticas económicas que llevaron a la Gran Depresión de los años 1930 y al conflicto que se dio posteriormente.



Los objetivos declarados de la organización son promover la cooperación económica internacional, el comercio internacional, el empleo y la estabilidad cambiaria, inclusive mediante el otorgamiento de recursos financieros a los países miembros con el fin de aportar al equilibrio de sus balanzas de pagos.



Los 188 países miembros contribuyen poniendo a disposición del FMI una parte de sus reservas internacionales. En caso de necesidad, el Fondo utiliza esos recursos para operaciones de préstamo, buscando ayudar a países que enfrentan desequilibrios en sus pagos. Los recursos son desembolsados por medio del cumplimiento de requisitos establecidos en un programa negociado con el Fondo



BM

BIRF

El Banco Internacional
de Reconstrucción y
Fomento

AIF

La Asociación
Internacional de
Fomento

IFC

La Corporación
Financiera
Internacional

MIGA

El Organismo
Multilateral de
Garantía de
Inversiones

CIADI

El Centro Internacional
de Arreglo de
Diferencias Relativas a
Inversiones (i)



El Banco Mundial es una organización internacional especializada en finanzas cuya principal actividad es la ayuda a países en desarrollo que necesiten apoyo económico a través de préstamos o créditos y que se encuentren en situación de pobreza.

El Grupo Banco Mundial trabaja con los países en desarrollo con el fin de reducir la pobreza y aumentar la prosperidad compartida, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) se ocupa de estabilizar el sistema monetario internacional y actúa como autoridad de supervisión del sistema monetario internacional

OMC



Desde los inicios de la Ruta de la Seda hasta la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el nacimiento de la OMC, el comercio ha contribuido de manera importante a fomentar el desarrollo económico y a promover unas relaciones pacíficas entre las naciones



La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial.